

Oficio Nro. MINFIN-SRF-2016-0452-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2016

Asunto: Aprobación del 3er Aval - Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA E.P.

Señor Magíster
Mao Segundo Lam Palacios
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 009 expedido el 18 de enero de 2016, la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA E.P. solicitó mediante Oficio No.UNAEP-GG-2016-0176-O de 12 de abril de 2016, la empresa pública remitió a esta Cartera de Estado la solicitud de tercer aval para 53 contrataciones, por un monto total de USD33.979.507,23. Como alcance al referido oficio la empresa remitió el oficio Nro. UNAEP-GF-2016-0037-0 a través del cual modificó el monto solicitado a USD29.341.908,96, que tendrían afectación al 2016.

Finalmente, con oficio Nro. UNAEP-GG-2016-0280-0 de 3 de junio de 2016, se realiza un alcance a los oficios antes mencionados, solicitando el tercer aval por el monto por USD29.865.871,62

Con Acuerdo Ministerial 0011 de 21 de enero de 2016, la Ministra de Finanzas Subrogante, delegó *“...al Subsecretario de Relaciones Fiscales para que, de manera indistinta, otorguen el aval correspondiente que conforme a lo previsto en el Acuerdo Ministerial No. 009 de 18 de enero de 2016, debe ser emitido por esta Cartera de Estado...”*

En consideración de lo antes citado, y una vez realizado el análisis correspondiente a la documentación presentada por la EP y al Anexo No.3 que contiene el detalle de los contratos a considerarse para efecto del otorgamiento de aval, esta Subsecretaría **emite el aval para que la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA E.P. gestione las contrataciones según el Anexo 3, por un monto de USD29.865.871,62**, cuya afectación corresponde únicamente al 2016.

Finalmente, es importante resaltar que el presente aval no constituye una certificación presupuestaria, y que el cumplimiento y aplicación de todas las disposiciones vigentes son de responsabilidad de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA E.P.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MINFIN-SRF-2016-0452-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2016

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Gabriel Iza Borja
SUBSECRETARIO DE RELACIONES FISCALES

Referencias:
- MINFIN-SRF-2016-0173-E

Anexos:
- anexo_aval_3_por_\$_29.865.871,62.pdf

frc/emp